



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de marzo de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00254-00

En el proceso ordinario laboral promovido por PAULA ANDREA HOYOS CASTAÑEDA en contra de SYAM COSMETICS S.A.S, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 11 de marzo de 2021, la parte demandante arriba constancia de haber tramitado la notificación a la demandada en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020 al correo electrónico para notificaciones judiciales registrado en el Certificado de Existencia y Representación legal.

No obstante, previo a dar validez a la gestión, se hace necesario REQUERIR a la parte demandante para que allegue con destino al expediente el contenido del archivo de la notificación, donde habrá de verificarse que se surtió en debida forma, pues para ello no basta acreditar el envío, sino también que se suministre la información correcta del proceso y el canal a través del cual se puede hacer presente al mismo.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 045

hoy 16 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **866ab510a2b251c6b900b0d29861ef6c335725fc5100196b0fad52bbfc283cb4**

Documento generado en 15/03/2021 01:13:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>